



REPÚBLICA DOMINICANA

INSTITUTO DUARTIANO



**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA
ADQUISICIÓN DE 1543 BANDERAS DOMINICANAS EN DIFERENTES TAMAÑOS PARA
USO INSTITUCIONAL Y EN JORNADA DE CONCIENTIZACIÓN PATRIÓTICA**

***BANDERAS DOMINICANA*
INST. DUARTIANO-DAF-CM-2021-0008**

INSTITUTO DUARTIANO

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE 1543 BANDERAS DOMINICANAS EN DIFERENTES TAMAÑOS PARA USO INSTITUCIONAL Y EN JORNADA DE CONCIENTIZACIÓN PATRIÓTICA

BANDERAS DOMINICANA
INST. DUARTIANO-DAF-CM-2021-0008

INFORMACIONES GENERALES:

1. Definiciones.

Fichas Técnicas: Documentos contentivos de las Especificaciones Técnicas requeridas por la Entidad Contratante.

Cronograma de Actividades: Cronología del Proceso de Licitación.

Día: Significa días calendarios.

Días Hábiles: Significa día sin contar los sábados, domingos ni días feriados.

Adjudicatario: Oferente/Proponente a quien se le adjudica el Contrato u Orden de Compra.

Notificación de la Adjudicación: Notificación escrita al Adjudicatario y a los demás participantes sobre los resultados finales del Procedimiento de Licitación, dentro de un plazo de **cinco (05) días hábiles** contados a partir del Acto de Adjudicación.

Oferta Técnica: Especificaciones de carácter técnico-legal de los bienes a ser adquiridos.

Peritos: Funcionarios expertos en la materia del proceso llevado a cabo, de la Entidad Contratante, de otra entidad pública o contratados para el efecto y que colaborarán asesorando, analizando y evaluando propuestas, confeccionando los informes que contengan los resultados y sirvan de sustento para las decisiones que deba adoptar el Comité de Compras y Contrataciones.

Sobre: Paquete que contiene las credenciales del Oferente/Proponente y las Propuestas Técnicas o Económicas.

Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC): Unidad encargada de la parte operativa de los procedimientos de Compras y Contrataciones.



2. Consultas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
INSTITUTO DUARTIANO

Referencia: **INST. DUARTIANO-DAF-CM-2021-0008**

Dirección: **C/ Isabel la Católica No. 304, Ciudad Colonial.**
Santo Domingo, Distrito Nacional

Teléfonos: **809-687-1436 Ext. - 2224**

El Comité de Compras y Contrataciones podrá emitir Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del presente Pliego de Condiciones, formularios, otras Circulares o anexos. Las Circulares se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido el Pliego de Condiciones Específicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

3. Enmiendas

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, el Pliego de Condiciones Específicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral del presente Pliego de Condiciones y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.



Constituye el objeto de la presente convocatoria el “**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE 1543 BANDERAS DOMINICANAS EN DIFERENTES TAMAÑOS PARA USO INSTITUCIONAL Y EN JORNADA DE CONCIENTIZACIÓN PATRIÓTICA**”

BANDERAS DOMINICANA
INST. DUARTIANO-DAF-CM-2021-0008

4. Condiciones de Pago

La Entidad Contratante no podrá comprometerse a entregar, por concepto de avance, un porcentaje mayor al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato.

En caso de que el adjudicatario del contrato sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) la entidad contratante deberá entregar un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, para fortalecer su capacidad económica, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo.

Con el proveedor que resulte ganador, se hará un acuerdo escrito, firmado entre ambas partes, que contendrá: fecha y plazo de entrega, calidad de los servicios, responsabilidad por incumplimiento, como se realizarán los pagos, entre otros aspectos que se acuerden.

La Ley 340-06 tiene por objeto establecer principios y normas que rigen la contratación pública, relacionada con los bienes, obras, servicios y concesiones del Estado. En ese sentido, al momento de seleccionar una oferta, se procurará, entre otros, el Principio de la Eficiencia, a fin de seleccionar la oferta que más convenga al interés general de la entidad, y que favorezca el cumplimiento de los planes y objetivos de la administración. Cumplidos estos criterios, conjuntamente con el pliego de condiciones, se tomará la decisión final, seleccionando la opción más favorable desde el punto de vista de la calidad, plazos, requisitos y oferta económica.



5 . Cronograma de actividades¹

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Convocatoria e invitación a presentar oferta y publicación de especificaciones técnicas	Viernes 20 de agosto 2021 12:00 am.
Preguntas y respuestas	Hasta el 24 de agosto 2021 3:00 pm.
Recepción de propuestas en sobres sellados	Hasta el 25 de agosto 2021 14:00 pm
Evaluación propuestas económicas	No más de 5 días hábiles a partir de la recepción de ofertas
Adjudicación	No más de 5 días hábiles a partir de la evaluación de ofertas
Notificación de la adjudicación	No más de 5 días hábiles a partir de la adjudicación

6. Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, en la sede central del **Instituto Duarte**, ubicada en la calle Isabel la Católica No. 304, Ciudad Colonial. 2do. Nivel, Santo Domingo, Distrito Nacional; en horario de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm., en la fecha indicada en el cronograma de actividades, en el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, y a través del correo: compras@institutoduarte.gob.do para todos los interesados.

6.1. Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.



¹ **Nota:** Incluir en el cronograma una actividad de reunión técnica o aclaratoria, si procede.

6.2. Documentación a Presentar (SOBRE SELLADO)

A. Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)
3. Formulario de presentación de muestras (**SNCC.F.056**)
4. Registro de Proveedores del Estado (RPE)
5. Certificación DGII actualizada
6. Certificación TSS actualizada
7. Relaciones comerciales con empresas y/o instituciones del Estado
8. Propuesta económica conforme especificaciones técnicas. (Firmada y sellada)
9. Incluir muestra de bandera dominicana

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda. Todos los documentos debidamente sellados y rubricados.

El Oferente/Proponente que cotiche en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto-descalifica para ser adjudicatario.**

A fin de cubrir las eventuales variaciones de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$), **Instituto Duarte** podrá considerar eventuales ajustes, una vez que las variaciones registradas sobrepasen el **cinco por ciento (5%)** con relación al precio adjudicado o de última aplicación. La aplicación del ajuste podrá ser igual o menor que los cambios registrados en la Tasa de Cambio Oficial del Dólar Americano (US\$) publicada por el Banco Central de la República Dominicana, a la fecha de la entrega de la Oferta Económica.

En el caso de que el Oferente/Proponente Adjudicatario solicitara un eventual ajuste, **Instituto Duarte** se compromete a dar respuesta dentro de los siguientes **cinco (5) días laborables**, contados a partir de la fecha de acuse de recibo de la solicitud realizada.

La solicitud de ajuste no modifica el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, por lo que, el Proveedor Adjudicatario se compromete a no alterar la fecha de programación de entrega de los Bienes pactados, bajo el alegato de esperar respuesta a su solicitud.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

BANDERAS DOMINICANAS

INST. DUARTIANO-DAF-CM-2021-0008

#	Cant.	Descripción	Escudo
1	933	Banderas Dominicanas. *Tamaño: 3 x 4 pies. Para exteriores. Tergal	
2	600	Banderas Dominicanas. *Tamaño: 4 x 6 pies. Para exteriores. Tergal	
3	10	Banderas Dominicanas. *Tamaño 10 x 15 pies. Para exteriores. Tergal	

Notas. Utilizar escudo actual.

Colores de la bandera Dom.: blanco, rojo bermellón y azul ultramar.

* Guardar las proporciones de los tamaños de las banderas conforme lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 210-19 sobre Símbolos Patrios.

Condiciones / Requisitos:

Pago a Crédito. (Transferencia bancaria)

Ser Proveedor y Beneficiario del Estado. (Status Activo)

Estar al día en el pago de obligaciones fiscales.

ENVIAR PROPUESTA EN SOBRE SELLADO.

INCLUIR MUESTRAS



UNIDAD DE COMPRAS

809-687-1436 EXT. 2224

compras.duartiano@gmail.com

CAPÍTULO II

DE LA BANDERA NACIONAL

Artículo 3.- Día de la Bandera Nacional. El 27 de febrero de cada año, día de la Independencia Nacional, es el día de la Bandera Nacional.

Artículo 4.- Dimensiones de la bandera. La Bandera Nacional de uso oficial puede ser de los tamaños siguientes:

- 1) 1 metro, 8 decímetros, 2 centímetros y 9 milímetros (1.829 M) de largo por 1 metro, 2 decímetros, 1 centímetros y 8 milímetros (1.218 M) de alto, las pequeñas;
- 2) 2 metros, 1 decímetros, 6 centímetros y 4 milímetros (2.164 M) de largo por 1 metro, 4 decímetros, 4 centímetros y 2 milímetros (1.442 M) de alto, las medianas; y,
- 3) 2 metros, 5 decímetros (2.500) de largo por 1 metro, 6 decímetros, 6 centímetros y 6 milímetros (1.666 M) de alto, las grandes.

Párrafo.- Se podrán confeccionar y utilizar banderas de cualquier tamaño, guardando siempre las proporciones establecidas en este artículo.